



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-HÁBITAT-LP-002/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 15100
No. de Obra R15: 211561ME005

En Tehuacán, Puebla., siendo las **09:00 horas**, del día **21 de Septiembre de 2015**, en las Oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, Puebla; ubicado en Avenida Independencia Oriente No.735, Segundo Piso, OMNI PLAZA, Colonia Centro, C.P. 75700 Tehuacán, Puebla; se reunieron la Dependencia Convocante y participantes al Concurso por LICITACIÓN PÚBLICA, número **COPSMT-HÁBITAT-LP-002/2015**, cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta. El objeto del presente concurso es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "SANTA MARÍA COAPAN" DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. HÁBITAT**, de este Municipio de Tehuacán, Puebla; el presente acto es presidido por el **L.A.E. Javier Alcántara Muñoz**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán.-----

Con fundamento en los artículos 27 fracción I, 31 fracción XI, 37, 38, 39 y 39 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 61, 62 y 68, del Reglamento de la Ley anteriormente citada, y una vez evaluadas las Propuestas susceptibles de análisis, admitidas en fecha 17 de Septiembre de 2015, y con base a la evaluación de fecha 18 de Septiembre de 2015 realizada por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, precedida por el **L.A.E. Javier Alcántara Muñoz**, en su carácter de Secretario Técnico, las cuales fueron avaladas en la sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán de fecha 18 de Septiembre de 2015.-----

Se hace de conocimiento la realización de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación: -----

Licitante	Motivos de Desechamiento de la Propuesta
CONSTRUCTORA VICESA S.A. DE C.V.	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.5. Causas de desechar de las proposiciones de las propias bases del concurso; inciso: d), que a la letra dice "Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que lo precios de los insumos contenidos en las propuestas no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos."



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-HÁBITAT-LP-002/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 15100
No. de Obra R15: 211561ME005

<p>ADAM CONSTRUCTORA S.A DE C.V.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.5. Causas de desechamiento de las proposiciones de las propias bases del concurso; inciso: d), que a la letra dice "Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que lo precios de los insumos contenidos en las propuestas no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos."</p>
--	---

Se hace de conocimiento la relación de licitantes cuyas Propuestas resultaron solventes:

Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
<p>INGENIERIA CIVIL CALIDAD TOTAL Y SERVICIOS AGREGADOS S.A. DE C.V.</p>	<p>Se acepta la Propuesta Técnica, porque reúne las condiciones legales y técnicas requeridas por el Convocante.</p>	<p>Se acepta la Propuesta Económica, con un monto de \$4,930,031.90 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y UN PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. Incluido. Porque reúne las condiciones legales y económicas requeridas por el Convocante.</p>

Se hace de conocimiento del Licitante a quien se adjudica e contrato; así como el monto total de la proposición.

Licitante	Propuesta Económica
<p>INGENIERIA CIVIL CALIDAD TOTAL Y SERVICIOS AGREGADOS S.A. DE C.V.</p>	<p>La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica cumple con cada uno de los requisitos establecidos con las bases de la Licitación en el Numeral 2.2. Documentos de Licitación. La Propuesta Económica con un monto de \$4,930,031.90 Incluido. El cual está por debajo del Monto base asignado para la ejecución de la Obra. Siendo la Propuesta más Conveniente para el Municipio de Tehuacán. La Propuesta cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones</p>



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-HÁBITAT-LP-002/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 15100
No. de Obra R15: 211561ME005

	legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
--	---

Por las razones citadas con antelación, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán Fallo a favor de la Persona **INGENIERIA CIVIL CALIDAD TOTAL Y SERVICIOS AGREGADOS S.A. DE C.V.**, cuya oferta asciende a la cantidad de **\$4,930,031.90 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y UN PESOS 90/100 M.N.)** Incluyendo el impuesto al Valor Agregado.-----

El licitante ganador, se da por enterado y surten los efectos de notificación al firmar el presente fallo, apercibido que deberá comparecer ante el "CONVOCANTE" para la formalización del Contrato el día **22 de Septiembre de 2015**, a las **12:00 horas**, en el domicilio del "CONVOCANTE" anteriormente citado, estableciendo como requisito para la formalización del contrato, la entrega en esa misma fecha, de las garantías de cumplimiento y anticipo del contrato por un valor agregado del 10% y un 30% del importe total del mismo (Incluyendo el I.V.A.) respectivamente; de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

La fecha de inicio estimada de los trabajos será el día 23 de Septiembre de 2015, teniendo un plazo de ejecución de los mismos de 55 días naturales, de conformidad con el artículo 46 fracción VII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

Leída que fue la presente, se da por terminada a las **9:10 horas** del mismo día y año de su comienzo; firmando al calce los que intervienen, para constancia y efectos legales.-----

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.**

[Firma manuscrita]



L.A.E. JAVIER ALCÁNTARA MUÑOZ
SECRETARIO TÉCNICO

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

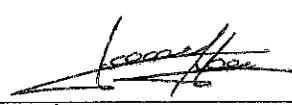
CONCURSO No. COPSMT-HÁBITAT-LP-002/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 15100
No. de Obra R15: 211561ME005



ARQ. FERNANDO DÍAZ MOYAHU
COMISARIO.

POR LOS CONCURSANTES



ING. JONATHAN JIMÉNEZ HUITZI EN REPRESENTACIÓN DE
LIC. PATRICIA CABRERA FLORES
INGENIERIA CIVIL CALIDAD TOTAL Y SERVICIOS AGREGADOS S.A. DE C.V.



ING. LUIS ÁNGEL ORTEGA ENRÍQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. JULIO CESAR CEDILLO ROBLEDO.
CONSTRUCTORA VICESA S.A. DE C.V.



ING. ALEXYS JHESUA FLORES BARRERA EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. CRISTOBAL ADAM HERNANDEZ
ADAM CONSTRUCTORA S.A DE C.V.